

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas alyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

### PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

## Seccion primera.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 21 de Marzo de 1898.)

## Seccion cuarta.

### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE VALLADOLID.

La Junta provincial del Censo Electoral en sesion del día 20 del corriente y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 65 de la ley Electoral de 26 de Junio de 1890, determinó las Secciones de la Circunscripción, Distritos electorales y Colegio especial de la Cámara Agrícola de Medina del Campo cuyos Interventores han de concurrir obligatoriamente á la Cabeza de los mismos distritos y Presiden-

cia de dicha Cámara, para el escrutinio general que ha de tener lugar el Jueves 31 del presente mes de Marzo, presidido por el señor Magistrado designado al efecto, en la forma siguiente:

#### Distrito electoral de Medina del Campo.

Comprende sesenta y ocho Secciones.

SE DETERMINAN VEINTICINCO.

- Medina del Campo, las tres secciones.
- Pozaldez, dos.
- Olmedo, dos,
- Pozal de Gallinas, una,
- El Carpio, dos.
- Gomeznarro, una.
- Ataquines, dos,
- Matapozuelos, dos.
- Villaverde de Medina, dos.
- Ventosa de la Cuesta, una.
- Villalba de Adaja, una.
- Ramiro, una.
- Salvador de Zapardiel, una
- Lomoviejo, una.
- Rubí de Bracamonte, una.
- San Pablo de la Moraleja, una.
- San Vicente del Palacio, una.



**Distrito electoral de Nava del Rey.***Comprende cuarenta y nueve Secciones.*

SE DETERMINAN VEINTICINCO.

Nava del Rey, tres secciones.  
 Alaejos, dos.  
 Castronuño, dos.  
 Fresno el Viejo, dos.  
 Tordesillas, dos.  
 Rueda, cuatro.  
 La Seca, dos.  
 San Roman de la Hornija, dos.  
 Siete Iglesias, dos.  
 Pollos, dos.  
 Villafranca de Duero, una.  
 Torrecilla de la Abadesa, una.

**Distrito electoral de Villalon.***Comprende sesenta y seis Secciones.*

SE DETERMINAN VEINTICINCO.

Villalon, dos secciones.  
 Villafrechós, dos.  
 Tordehumos, dos.  
 Palazuelo de Vedija, dos.  
 Cuenca de Campos, dos.  
 Moral de la Paz, una.  
 Ceinos de Campos, una.  
 Aguilar de Campos, dos.  
 Villacid de Campos, una.  
 Becilla de Valderaduey, dos.  
 Mayorga, dos.  
 Melgar de Arriba, dos.  
 Santervás de Campos, una.  
 Melgar de Abajo, una.  
 Vega de Ruiponce, una.  
 Fontihoyuelo, una.

**Circunscripcion de Valladolid.***Comprende ciento setenta y seis Secciones.*

SE DETERMINAN VEINTICINCO.

Valladolid: Santiago, las tres.  
 San Andrés, las cuatro.  
 San Ildefonso, las cuatro.  
 Catedral y San Juan, las tres primeras.  
 Salvador y San Esteban, las tres.  
 San Pedro y la Magdalena, las tres.  
 San Miguel, San Nicolás y la Victoria,  
 las cuatro.  
 Antigua y San Martin, la primera.

**Cámara Agrícola de Medina del Campo.***Comprende cincuenta y una Secciones.*

SE DETERMINAN VEINTICINCO.

Medina del Campo, las tres secciones.  
 Olmedo, una.  
 Alcazarén, una.  
 Pozaldez, una.  
 Ataquines, una.  
 Matapozuelos, una.  
 Valdestillas, una.  
 Ventosa de la Cuesta, una.  
 Villalba de Adaja, una.  
 El Carpio, una.  
 Gomeznarro, una.  
 Villaverde de Medina, una.  
 Rodilana, una.  
 Serrada, una.  
 Pozal de Gallinas, una.  
 Velascálvaro, una.  
 Rubí de Bracamonte, una.  
 Moraleja de las Paneras, una.  
 San Vicente del Palacio, una.  
 Fuente el Sol, una.  
 Lomoviejo, una.  
 Ramiro, una.  
 Muriel, una.

Valladolid 21 de Marzo de 1898.—El Presidente, *García Lorenzo Montalvo*.—El Secretario interino, *Celestino Bocos*.

NÚM. 669.

Administración de Hacienda de la provincia de Valladolid.

**SECCION DE PROPIEDADES.****20 por 100 y 10 por 100.**

CIRCULAR.

Por la presente circular se hace saber á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia que á continuacion se expresan que habiendo transcurrido con exceso el plazo reglamentario dentro del cual estaban obligados á expedir y remitir á esta Oficina las correspondientes certificaciones de los ingresos verificados en arcas municipales por el concepto expresado y pertenecientes al segundo trimestre del actual ejercicio, se hace preciso



que á la mayor brevedad posible y en desvío de responsabilidades dén cumplimiento al servicio que se reclama, remitiendo con toda urgencia los expresados documentos.

Al mismo tiempo he de llamar la atención respecto á los que, y por causas que desconoce esta Administración, hubieran dejado de remitir tanto las del primer trimestre del referido ejercicio, como las que tuvieren pendientes de envío del pasado año económico lo verifiquen con toda urgencia, haciéndose extensiva esta observación respecto á lo que concierne al impuesto del 10 por 100 á que tiene derecho el Tesoro sobre los ingresos del arbitrio de Pesas y Medidas.

Así como la obligación que tienen caso de haberse verificado ingreso alguno por ambos conceptos, ponerlo en conocimiento de esta Administración por medio de la oportuna certificación negativa que así lo acrediten, y en la misma forma los que no utilicen dicho arbitrio.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento de las Autoridades municipales interesadas, y den cumplimiento á lo que se previene.

Adalia  
 Aguasal  
 Aguilar de Campos  
 Almaráz  
 Almenara  
 Ataquines  
 Bamba  
 Berceo  
 Bercero  
 Berrueces  
 Bocos  
 Bolaños  
 Canillas  
 Castronuño  
 Castroponce de Valderaduey  
 Castoverde de Cerrato  
 Ceinos de Campos  
 Ciguñuela  
 Corcos  
 Corrales de Duero  
 Curiel  
 Esguevillas  
 Fombellida  
 Fompedraza

Fresno el Viejo  
 Fuensaldaña  
 Fuente el Sol  
 Fontihoyuelo  
 Fuente Olmedo  
 Gatón de Campos  
 Iscar  
 Laguna de Duero  
 Lomoviejo  
 Llano de Olmedo  
 Medina de Rioseco  
 Melgar de Arriba  
 Monasterio de Vega  
 Montealegre  
 Moral de la Paz  
 Morales de Campos  
 Mucientes  
 Olivares de Duero  
 Olmedo  
 Palacios de Campos  
 Palazuelo de Vedija  
 Parrilla (La)  
 Pedrajas de San Esteban  
 Pedrosa del Rey  
 Peñafiel  
 Pobladura de Sotiedra  
 Pozal de Gallinas  
 Pozaldez  
 Pozuelo de la Orden  
 Puente Duero  
 Puras  
 Quintanilla de Arriba  
 Rábano  
 Ramiro  
 Rueda  
 Salvador de Zapardiel  
 San Cebrian de Mazote  
 San Llorente  
 San Martín de Valbení  
 San Miguel del Arroyo  
 San Pedro de Latarce  
 San Roman de la Hornija  
 Santa Eufemia  
 Santervás de Campos  
 Santibañez de Valcorba  
 Sardon de Duero  
 Seca (La)  
 Serrada  
 Simancas  
 Tordehumos  
 Tiedra



Torrecilla de la Abadesa  
 Torrecilla de la Torre  
 Torrescárceles  
 Trigueros  
 Tudela de Duero  
 Urones de Castroponce  
 Valbuena de Duero  
 Valdearcos  
 Valdenebro  
 Valdestillas  
 Valoria la Buena  
 Valverde de Campos  
 Vitoria  
 Villabañez  
 Villacarralon  
 Villaco  
 Villafrades  
 Villafranca de Duero  
 Villagarcía de Campos  
 Villagomez la Nueva  
 Villalan de Campos  
 Villalbarba  
 Villalon  
 Villanueva de la Condesa  
 Villanueva de los Infantes  
 Villanueva de San Mancio  
 Villardefrades  
 Villaseñor  
 Villavaquerín  
 Villavellid  
 Villaverde de Medina  
 Villavieja  
 Zaratan  
 Zorita de la Loma

Valladolid 17 de Marzo de 1898.—El Administrador de Hacienda, *Eduardo Ruiz*.

NUM. 609.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID.

EXTRACTO de los acuerdos que dicha Corporacion municipal ha tomado en las sesiones que ha celebrado en todo el mes de Enero de 1898.

*Sesion del 7 de Enero de 1898.*

Se acordó aceptar las plateas números 18 y 20 remitidas por la Empresa del Teatro de Calderon de la Barca, para la funcion que se

celebrará dedicada al Ejército Español con motivo de la pacificacion de Filipinas y que se abone su coste con cargo á la partida consignada en presupuesto para gastos de representacion.

Se acordó consignar en el próximo presupuesto adicional un crédito de 1.000 pesetas á favor de la señora Viuda de Morate por alquiler de muebles y efectos destinados á las habitaciones del Gobierno civil para alojar en él al Excmo. Sr. Duque de Sotomayor y su servidumbre, con motivo de la traslacion de los restos del Poeta D. José Zorrilla.

Se acordó remitir á la Comision de Policía para que proponga, una comunicacion del Sub-delegado de la Cruz Roja en esta Ciudad en la que ruega al Ayuntamiento la concesion de un cuadro de terreno en propiedad en el Cementerio general para enterramiento de los soldados que á su vuelta de las campañas de Cuba y Filipinas fallezcan en esta poblacion.

Se acordó significar la gratitud del Ayuntamiento al Sr. D. Enrique M.<sup>a</sup> Repullés por el regalo que ha hecho de 100 ejemplares de su folleto «El Obrero en la Sociedad» que ha publicado.

Se acordó la adquisicion de 100 metros lineales de sillarejo de 0'20 y 4.000 metros de cuña para pasos de calles, á los mismos precios que se han adjudicado al actual contratista de diversos pavimentos de la vía pública, oficiando á éste á tal objeto.

Se acordó adquirir 80 picos y hachas martillos y 80 cuerdas de 20 metros cada una, para que las lleven siempre como prendas de uniforme los obreros del Cuerpo de Bomberos, cuya adquisicion se verificará por medio de un ajuste entre los industriales de esta plaza que se dedican á la venta de los efectos de que se trata.

Se concedió la licencia solicitada para la construccion de una atarjea para servicio de la casa número 3 de la calle de Expósitos.

Se acordó la expropiacion de la parte que sea necesaria de las casas números 52 y 54 de la calle de Caldereros para el ensanche de la misma, por la cantidad de 10.000 pesetas que acepta el propietario.

Se aprobó la distribucion de fondos para el presente mes y el de Febrero, y el balance de las operaciones de contabilidad realizadas en



Diciembre último á los que se acordó dar la tramitacion correspondiente.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de la Sentencia dictada en causa que el mismo ha seguido sobre un matadero clandestino.

Se acordó adoptar varias disposiciones para dotar de elementos de vida al mercado de Portugalete á consecuencia de instancia producida por los industriales de dicho mercado.

Por resultado de la discusion y votacion nominal que tuvieron efecto se desestimaron las pretensiones producidas por dos Profesores Veterinarios de la poblacion, pidiendo uno el nombramiento de Inspector de víveres supernumerario sin sueldo y el otro el de suplente de los de igual clase, mientras el Ayuntamiento acuerde crear una nueva plaza de numerario.

Se acordó conforme con la Comision de Consumos en un dictamen que ha emitido respecto al asunto de la liquidacion presentada por la Contaduría Municipal del aforo general practicado en los establecimientos públicos de venta de artículos tarifados situados dentro del casco y radio de esta poblacion al hacer entrega la Corporacion municipal el día primero de Julio último de la administracion del impuesto á la empresa arrendataria, y se autoriza al Sr. Alcalde para que de acuerdo con los señores representantes de la Empresa arrendataria de consumos nombre el Abogado que resuelva respecto al inserto de la cláusula 26 del pliego de condiciones bajo las cuales se contrató el arriendo á venta libre de la cobranza del impuesto de consumos de esta Capital y su término municipal.

Se acordó quede en Secretaría por el espacio que medie entre dos sesiones un dictamen de la Comision de Gobierno sobre pago de rentas de la habitacion de la casa núm. 2 de la calle de San Felipe ocupada por una de las Maestras de Ciudad.

Se acordó remitir á la Comision de Obras para que disponga lo que crea oportuno una instancia de varios vecinos y propietarios de las calles de Francos, Ruiz Hernandez y otras adyacentes, en solicitud de que se proceda á la apertura de una calle desde el centro de la de Ruiz Hernandez frente al templo del Corazon de Jesús, hasta la iglesia de la Enseñanza, con lo que se dió por terminada la sesion.

#### *Sesion del 14 de Enero de 1898.*

Se acordó exponer al público el alistamiento de mozos de la Capital para el reemplazo del Ejército correspondiente al presente año.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que nombre una comision especial que se ocupe sin levantar mano de adoptar las disposiciones convenientes, para reunir las fotografías, planos, modelos y memorias que crea convenientes respecto á la higiene y saneamiento de la poblacion y de todos los servicios urbanos, como son: el de incendios, mataderos, mercados, conduccion de aguas potables y alcantarillado general, riego, cementerios, asilos, hospitales y Escuelas públicas y remitirles á la Exposicion del 9.º Congreso internacional de Higiene, solicitando terreno para hacer la instalacion, decorándole de un modo conveniente.

Se acordó consignar en acta el verdadero sentimiento que ha producido al Ayuntamiento la muerte de la señora Directora del Hospital de Esgueva por tan buenos y relevantes servicios que dicha señora ha venido prestando en tan benéfico Asilo durante los muchos años que estuvo al frente del mismo.

Se acordó por unanimidad dar por recibido definitivamente el enlosado de la Acera de San Francisco.

Se acordó quedase en Secretaría por ocho dias para examen de los señores Capitulares un dictamen de la Comision de Obras, al que acompaña el proyecto de anuncio para la provision de la plaza vacante de Arquitecto Municipal.

Se acordó destinar local en el Palacio Municipal al Fiel almotacén de pesas y medidas.

Se acordó denegar una instancia de viuda de empleado municipal, pidiendo socorro.

Se acordó dar la tramitacion correspondiente á los estados trimestrales presentados por la Depositaria Municipal de las operaciones realizadas en 31 de Diciembre último.

Se acordó quedase en Secretaría por ocho dias el presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico, para que pudiese ser estudiado por los señores Concejales.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado del estado remitido por Contaduría de los jornales y materiales pagados en la semana que



terminó el día 8 del actual en las obras que se ejecutan por administracion.

Se acordó que conste en acta la satisfaccion con que el Ayuntamiento ha visto la Sentencia absolutoria de dos guardias municipales procesados y la gratitud á sus señores defensores, y autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al capítulo de imprevistos satisfaga el gasto que ocasione un obsequio que dedique á dichos señores defensores y el voto más expresivo de gracias á favor de los mismos.

Se acordó archivar en la seccion correspondiente los partes de los guardas de montes de Ciudad relativos á las semanas que terminaron el 2 y 9 del actual.

Se acordó remitir á la Comision de Policía una indicacion de un Sr. Capitular relativa á la mendicidad, para que estudiándola, como igualmente los demás antecedentes que sobre el particular existen, proponga con toda urgencia lo que estime oportuno, con lo que se dió por terminada la sesion.

#### *Sesion del 21 de Enero de 1898.*

Presidencia del Sr. Alcalde accidental don Francisco Zarandona.

Se acordó vuelva á la Comision, para que, oyendo al Arquitecto, emita de nuevo su dictamen, segun se acostumbra en estos casos, el de que se dió cuenta de la Comision de Obras, proponiendo se sirva acordar, que consignándose previamente la cantidad de 250.000 pesetas á que próximamente ascenderá el importe de expropiaciones por los vecinos de esta Capital, se proveerá para llevar á efecto la apertura de una nueva calle que solicitan desde el centro de la calle Ruiz Hernandez hasta la iglesia de la Enseñanza, situada en la de Francos.

Se acordó pase con urgencia á informe de la Comision de Hacienda una comunicacion del Sr. Ingeniero Jefe de Montes de este Distrito forestal, á la que acompaña la resolucion dictada por la Direccion general de Agricultura y Comercio en la consulta dirigida por dicho Distrito respecto á la zona que ha de dejarse despejada para campo de tiro y forma más conveniente de efectuar el aprovechamiento de los árboles que hayan de cortarse, y demás que indica la Direccion general mencionada.

Se acordó conforme con la Comision de

Obras en su dictamen, fijando las bases con que se ha de anunciar la plaza de Arquitecto municipal, vacante por renuncia del que la desempeñaba.

Se acordó no haber lugar á lo solicitado para el aprovechamiento de varios metros cúbicos de grava ó piedra silícea de las cascajeras contiguas á las cañadas viejas de esta Capital á Villanueva de Duero, en virtud de resolucion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, transcribiendo la de la Comision provincial.

Se acordó la adquisicion de 76 metros de tubo de hierro fundido y 24 codillos, unos y otros de 7 centímetros de luz, que son necesarios para trasladar las bocas de hierro comprendidas en el trayecto desde el fielato del Carmen al final de la Plaza de toros.

Se concedió licencia para convertir en puerta el balcon del entresuelo de la casa número 1 de la calle de San Felipe.

Se acordó pasar á informe de la Comision de Hacienda la relacion de los jornaleros que, en concepto de auxiliares matarifes, han prestado sus servicios en el matadero desde el día 15 al 30 ambos inclusive del mes de Septiembre último.

Por resultado de la discusion y votacion nominal que tuvieron lugar, se acordó pasar á la Comision de Policía una comunicacion de la Señora Superiora del Hospital de Santa María de Esgueva, participando el fallecimiento del Secretario Contador que era de dicho Establecimiento, recomendando á la Comision tenga presente al informar sobre éste asunto los acuerdos tomados por la Corporacion, aumentando ó disminuyendo plazas en dicho Establecimiento.

Se acordó pasar con urgencia á la Comision de Obras para que proponga, un parte dado por el Arquitecto Municipal denunciando el estado de descomposicion en que se encuentra la fábrica de la casa de la Huerta del Carmen.

Se acordó pasar á informe de la misma Comision una comunicacion del Arquitecto Municipal, encareciendo la conveniencia de que se adquiriera de las inmediaciones del camino de Presidio á Zaratan la grava necesaria para los caminos vecinales de las afueras del Puente Mayor.



Se acordó convertir en separacion la suspension de empleo y sueldo decretada por el Sr. Alcalde á un Escobero por faltas cometidas en el servicio.

Se acordó se entable el recurso correspondiente contra la resolucion del Sr. Gobernador Civil de la provincia, quedando entre tanto en suspenso la instancia de varios particulares sobre reclamacion de perjuicios que se les ha causado con la anulacion del concierto que tenían hecho con la Corporacion para introducir hielo artificial.

Por resultado de la amplia discusion que tuvo lugar, se acordó que de la partida 202 del presupuesto destinada á las obras de reforma necesarias del antiguo Seminario viejo, se transfiera cierta cantidad al objeto de continuar los trabajos de invierno y dar ocupacion á los obreros, convocando con la posible urgencia á la Junta Municipal para someter á su aprobacion la indicada transferencia.

Se acordó se satisfaga el importe de un he de haber presentado por el alquiler de una ternera para la vacunacion, consignando éste crédito previamente en el presupuesto adicional.

Por resultado de la discusion y votacion nominal que tuvieron lugar, se acordó autorizar los dos sistemas de pelado y chamusco en las reses de cerda, según convenga á industriales y particulares.

Se acordó vuelva á la Comision de Policía para que determine los sitios en que se han de colocar, un dictamen de la misma proponiendo la colocacion de relojes marcadores é indicadores de vigilancia en los mercados públicos.

Se acordó confirmar el acuerdo de 10 de Diciembre último concediendo la licencia solicitada para la instalacion de una fábrica de curtidos y máquina de vapor en solar sito en las calles de Diez y Rodriguez, Capuchinos Viejos y del Rosal.

Se acordó pase á la Comision de Hacienda para que se sirva proponer, una carta, en la que se manifiesta que la Corporacion tiene un crédito de consideracion contra el Estado, que puede realizarse.

Por resultado de la discusion que tuvo lugar, se acordó sobreseer un expediente de denuncia sobre agregacion de terrenos á la

casa núm. 24 de la calle de D.<sup>a</sup> María de Molina, dejando á salvo é íntegros los derechos de las partes denunciante y denunciada, para que, si así les conviene, puedan ejercitarlos donde corresponda.

Se acordó confirmar en propiedad el nombramiento interino hecho por el Sr. Alcalde para una plaza vacante de Auxiliar de mangüero.

Se acordó reemplazar en el retrete de Señoras del Mercado del Campillo dos tazas con sifon de inodoro.

Se acordó pasar á informe de la Comision de Obras una instancia pidiendo autorizacion para extraer piedra para la conservacion del firme de una carretera.

Se acordó incluir en el presupuesto adicional uno de dos créditos reclamados por el señor Presidente de la Sociedad coral titulada «Orfeon Pinciano», y respecto al segundo puede aplazarse hasta que se discuta dicho presupuesto.

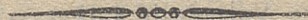
Se acordó acceder á una pretension de los vecinos de la calle de San Lorenzo para la suspension de las obras de desempedrado de dicha calle.

Se acordó archivar en la seccion correspondiente varios partes remitidos por los guardas de montes de Ciudad.

Se acordó á propuesta de un Sr. Capitular se lleve á efecto el acuerdo de la Corporacion para que por la Comision correspondiente se consignara en los presupuestos la cantidad á que asciende el formulado por el Arquitecto Municipal para llevar á cabo la traslacion del fielato del Carmen, y verificado que sea, se anuncie desde luego la correspondiente subasta bajo el presupuesto y condiciones formuladas por aquel funcionario á tal objeto.

A peticion de un Sr. Capitular se acordó el abono á los empleados que han confeccionado el padron de vecinos, la gratificacion de costumbre, con lo que se dió por terminada la sesion.

(Se concluirá.)





## Seccion quinta.

Núm. 667.

### CÉDULA DE CITACION.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en el sumario que se sigue contra Angela Garcia Blanco, sobre hurto de una cucharilla de metal blanco de la fonda de Europa de esta Ciudad, se cita á Don Isidoro Martin, marido de Doña Juana Moreno, dueña de referido establecimiento, para que en el término de quinto día comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con el fin de ofrecerle dicha causa por si quiere mostrarse parte en la misma, ó si renuncia á la indemnizacion que le puede corresponder, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Valladolid á diez y siete de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho.—El Actuario, Nicolás García.

NUM. 668.

### **Don Eduardo Gonzalez Gomez, Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.**

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Hilario Cabrero Rodriguez (á) Pan de trigo, y á José Iglesias Expósito, cuyas demás circunstancias al final se expresan, de paradero ignorado, para que en el término de diez días á contar desde la insercion de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con el fin de practicar una diligencia judicial en la causa que se les sigue sobre lesiones, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y demás agentes de la policia judicial, procedan á la busca y captura de dichos procesados, dando cuenta á este Juzgado caso de que tenga lugar.

Dado en Valladolid á diez de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho.—Eduardo Gonzalez.—Por su mandado, Nicolás García.

### *Señas de Hilario Cabrero.*

Es natural de Cabrereros, de cuarenta y dos años, casado, quinquillero, hijo de Juan y de Santa, sin domicilio en la actualidad, de estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, color del rostro blanco.

### *Señas de José Iglesias.*

Es natural de Oviedo, de cuarenta y dos años, casado, quinquillero, hijo de padres desconocidos, sin domicilio fijo en la actualidad, de estatura regular, color del rostro moreno y viste chaqueta y chaleco de felpa, pantalon de pana, faja negra, camisa blanca y boina.

Núm. 670.

### FÁBRICA MILITAR DE HARINAS DE VALLADOLID

#### Anuncio.

El Subintendente Militar, Director de dicha Fábrica, situada sobre la exclusiva 42 del Canal de Castilla, convoca por el presente anuncio al concurso que ha de celebrarse en esta Capital el día 2 de Abril próximo, á las once de la mañana, en las oficinas de la Direccion, Acera de Recoletos, letra P, principal, para adquirir trigo de buena clase.

Los postores deberán presentar por escrito sus proposiciones, por sí ó por persona legalmente autorizada á la Junta económica del Establecimiento constituida á la indicada hora en dicha Direccion, acompañadas de muestras correspondientes, expresando en letras por quintales métricos la cantidad de trigo que ofrecen y el precio de esta unidad por pesetas; entendiéndose, que en el precio ha de estar comprendido todo gasto hasta la entrega del artículo al pié de los almacenes de la Administracion Militar ó los del vendedor; que la entrega, en la cantidad que se le acepte, ha de verificarse en el plazo que se le designe y que el pago será al contado dentro de los quince días después de hecha la entrega y comprobada al pié de Fábrica la clase y peso correspondiente.

Valladolid 17 de Marzo de 1898.—El Director, Manuel García Benavente.

VALLADOLID: Imprenta y Encuadernacion del Hospicio provincial.